



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1789
Exp. 2022-25-3-002972

Montevideo, 27 MAYO 2022

ASUNTO: Resolución N°936/022, Acta N°14 de fecha 11 de mayo de 2022, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual declara de interés educativo la realización del XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología "Del conocimiento científico al aula, nuevos desafíos", organizado por la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay a desarrollarse en el departamento de Tacuarembó desde el 18 al 20 de setiembre de 2022. Asimismo solicita a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación otorguen licencia extraordinaria al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes interesados en participar en el congreso de referencia.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.


Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora Regional Noreste, a la Subinspectora Jefe y por su intermedio a la Inspección de Biología.

Cumplido siga a Dirección de Gestión Administrativa (Sección Licencias) para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Battista Duhagon
Director General
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de mayo de 2022

ACTA N° 14

RES. N° 936/022

Exp. 2022-25-1-001156

SCM/pm

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología “*Del conocimiento científico al aula, nuevos desafíos*”, organizado por la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay;

RESULTANDO: I) que el encuentro, a desarrollarse en el departamento de Tacuarembó del 18 al 20 de setiembre de 2022 tiene el objetivo de proporcionar nuevos conocimientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa e innovación pedagógica, así como difundir enseñanzas específicas relacionadas con la asignatura;

II) que la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay solicita el auspicio del evento, así como que los docentes que concurren al referido congreso puedan ser eximidos de las mesas de examen y se justifiquen sus inasistencias;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que eventos como el programado favorecen el intercambio de ideas y experiencias, permiten la actualización técnica de los docentes y brindan apoyo pedagógico, lo cual redundará en beneficio de la calidad de la educación, por lo que sugiere acceder al auspicio solicitado;

II) que en lo que respecta a la posibilidad de justificar las faltas de los docentes que participan en el evento de referencia, es una situación que encuadra en lo establecido por la normativa existente en cada subsistema, con relación a la asistencia a jornadas de capacitación en los días lectivos;

III) que la Unidad Letrada informa que el Consejo Directivo Central podrá considerar la aplicación del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, en virtud del beneficio para la actualización de los

docentes y el auspicio señalado por la mencionada Dirección Ejecutiva, aún cuando su programación no sea oficial;

IV) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

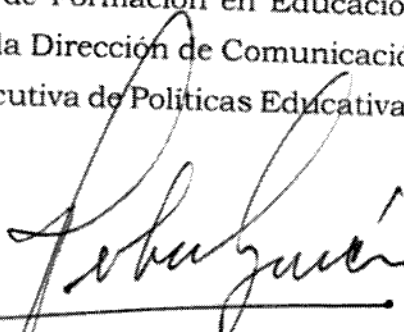
1) Declarar de interés educativo la realización del XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología "*Del conocimiento científico al aula, nuevos desafíos*", organizado por la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay a desarrollarse en el departamento de Tacuarembó desde el 18 al 20 de setiembre de 2022.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al citado evento.

3) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación otorguen licencia extraordinaria al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes interesados en participar en el congreso de referencia.

Comuníquese a la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos.


Dña. Isabel Solís Pressa
Secretaría Administrativa


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN